



JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SINCELEJO - SUCRE

Calle 22 N° 16 – 40 2° Piso Sincelejo – Sucre Teléfono: (5) 275 47 80 Ext. 1070

E-mail: ejcpsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 176

RADICADO	CONDENADO	DELITO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	OBJETO DE LA PROVIDENCIA
700013187001202200131	MIGUEL EDUARDO NULE VELILLA	PECULADO AGRAVADO	19 DE DICIEMBRE DE 2022	REQUIERE AL ABOGADO SEBASTIAN RUIZ CARDENAS PARA QUE EN TÉRMINO DE CINCO DÍAS APORTE PODER CONFERIDO POR EL CONDENADO CON POSTERIDAD AL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2022 Y CUMPLIENDO CON ART 73 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART 5 DE LA LEY 2213 DEL 2022 / REITERA AL DIRECTOR DEL EPMSC SINCELEJO, QUE AL SENTENCIADO DEBE CUMPLIR LA PENA EN ESTABLECIMIENTO CARCELARIO, TAL COMO LO ORDENÓ LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA / REQUIERE AL DIRECTOR DEL EPMSC SINCELEJO, QUE EN EL EVENTUAL CASO QUE NO TENGA BAJO SU CUSTODIA CON TRATAMIENTO DE PRISIÓN INTRAMUROS AL SENTENCIADO, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA REALICE TODOS LOS TRÁMITES Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA MATERIALIZAR EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO INTRAMUROS, CON EL MISMO SE DEBE GARANTIZAR EL TRATAMIENTO MÉDICO Y ATENCIÓN MEDICA QUE ESTE REQUIERA DE MANERA OPORTUNA. SOBRE EL MISMO DEBE RENDIR INFORME EN EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS / ORDENA OFICIAR A LA CLINICA SANTA MARIA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, INFORME SI SE ENCUENTRA RECLUIDO EN ESE ESTABLECIMIENTO DE SALUD EL Y REMITA COPIA ÍNTEGRA, LEGIBLE Y COMPLETA DE LA HISTORIA CLÍNICA DE LA ATENCIÓN MÉDICA QUE SE LE HAYA BRINDADO DESDE NOVIEMBRE DEL 2022 HASTA LA FECHA.

Para notificar a las partes que no han sido enterados personalmente del presente proveído, se fija el presente ESTADO en lugar público y visible de la secretaría por el término de un (01) día, siendo las 8:00 de la mañana de hoy 30 de diciembre de 2022.

MARYAM ALEJANDRA PERNA SIERRA

Secretaria

Sincelejo, diciembre 30 de 2022.

Desfijado en la fecha siendo las 6:00 pm

MARYAM ALEJANDRA PERNA SIERRA

Secretaria